



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0044005/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 400/13) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (código 114) en la asignatura **GRAMÁTICA CONTRASTIVA, sección Inglés**, al que se presentó como postulante la Profesora **LAURA ROLFI** (Leg. Univ. N° 49.515),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras **PATRICIA MEEHAN** (UNC), **NATALIA GÓMEZ CALVILLO** (UNC) y **MARÍA DOLORES SESTOPAL** (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

mp



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0044005/2013

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2º.- Designar a la Profesora **LAURA ROLFI** (Leg. Univ. Nº 49.515), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (código 114) en la asignatura **GRAMÁTICA CONTRASTIVA, sección Inglés.**

Art.3 º.- La Profesora **LAURA ROLFI** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Protocolícese, pase a Oficina de Concursos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCC
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

22